



SDC
20214215973661
Informacion Publica

Bogotá D.C., agosto 03 de 2021

Señor:
Kevin David Chisguasuque Tenjo
CL 4BIS No 53B-42 AP 202

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121053932

Respetado Señor **Chisguasuque** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en la Base de Datos de la Subdirección de Contravenciones y en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Movilidad, se informa que el Comparendo N°. **1100100000002535985 del 05/23/2020**, que se encuentra cargado a su número de identificación registra en nuestro sistema en estado **CANCELADO** tal y como puede observar en el pantallazo que se exhibe a continuación:

com_numero	...	DOCUMENTO	per ...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000022733702	1	1012460661	KEVIN	CHIGUASUQUE	02/19/2019	UT5126	VIGENTE	D12
110010000000025167913	1	1012460661	KEVIN	CHIGUASUQUE	11/18/2019	UTM271	CANCELADO	D12
110010000000025359985	1	1012460661	KEVIN	CHIGUASUQUE	05/23/2020	UTM271	CANCELADO	B01
100100000000025355104	1	1012460661	KEVIN	CHIGUASUQUE	16/03/2020	JD9974	PROCESO INSPECCION	D12

De igual manera, en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracción de Tránsito **-SIMIT-** se refleja únicamente en estado **PENDIENTE** el comparendo N°. **11001000000022733702 del 02/19/2019**, tal como se evidencia en el siguiente Print de Pantalla:

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1012460661

Q

Resumen

Comparendos: 1

Multas: 0

Acuerdos de pago: 0

CE*** DA***

Cédula: 1012460661

Total: \$ 828.100

Paz y salvo

Guardar paz y salvo

Estado de cuenta

Guardar estado

Cursos viales

Ver historial (0)

Comparendos y Multas

Mostrar: 5

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar
UTS126 Ver detalle	Bogotá D.C.	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización,	Pendiente No tiene curso	\$ 828.100	\$ 828.100 ☐

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215973661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por consiguiente, ésta Secretaría agradece el cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito. Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-08-2021 05:31 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215973661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 03 de 2021

Señor:

Kevin David Chisguasque Tenjo
CL 4BIS No 53B-42 AP 202

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121053932

Respetado Señor **Chisguasque** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en la Base de Datos de la Subdirección de Contravenciones y en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Movilidad, se informa que el Comparendo N°. **11001000000025359985** del **05/23/2020**, que se encuentra cargado a su número de identificación registra en nuestro sistema en estado **CANCELADO** tal y como puede observar en el pantallazo que se exhibe a continuación:

com_numero	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000022733702	1 1012460661	KEVIN	CHIGUASQUE	02/19/2019	UTS126	VIGENTE	D12
11001000000025167813	1 1012460661	KEVIN	CHIGUASQUE	11/18/2019	UTM271	CANCELADO	D12
11001000000025359985	1 1012460661	KEVIN	CHIGUASQUE	05/23/2020	UTM271	CANCELADO	B01
11001000000025355104	1 1012460661	KEVIN	CHIGUASQUE	12/03/2020	JDP974	PROCESO INSPECCION	D12

De igual manera, en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracción de Tránsito **-SIMIT-** se refleja únicamente en estado **PENDIENTE** el comparendo N°. **11001000000022733702** del **02/19/2019**, tal como se evidencia en el siguiente Print de Pantalla:

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

1012460661



Resumen

Comparendos: 1

Multas: 0

Acuerdos de pago: 0

Paz y salvo

Estado de cuenta

Cursos viales

KEVIN DAVID

Cedula: 1012460661

Total: \$ 828.100

Guardar paz y salvo

Guardar estado

Ver historial

Comparendos y Multas

Mostrar 5

Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Importe a pagar
UTS126	Bogotá D.C.	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización,	Pendiente	\$ 828.100	\$ 828.100
Ver detalle			No tiene curso		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215973661

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por consiguiente, ésta Secretaría agradece el cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito. Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Criando Velez González
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 03-11-2021 05:31 PM

Elaboró: Carolina Triana Sánchez-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4749

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215973661 KEVIN DAVID CHISGUASUQUE TENJO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	AGOSTO 3 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121053932**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

